



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Centro de Información y Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

\*1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico\*

USHUAIA, 15 JUL 2003

VISTO el Expediente N° 01399/03 del registro de esta Gobernación, Resolución M.E. N° 0853/03 y Nota Informe N° 097/03, Letra: C.P.R.T.; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el visto la señora Débora Emilse SPINOGLIO, solicita de su título "Licenciada en Ciencias Biológicas" Plan Resolución N° 304/84 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que mediante la Resolución M.E. N° 0853/03 el título ha sido incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la mencionada Resolución surge como consecuencia del Dictamen C.P.R.T. N° 013/03.

Que la C.P.R.T. mediante Nota Informe N° 097/03 expresa que por error se habría omitido otorgar incumbencias en el Espacio Curricular Matemática del Nivel Polimodal para lo cual el título mencionado tendría incumbencias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Licenciada en Ciencias Biológicas" Plan Resolución N° 304/84 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, ampliando las incumbencias para el Nivel Polimodal y C.E.N.S..

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1094** /03.-

T.F.
H
SMS
R LP
.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*(Firma)*  
Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

*(Firma)*  
Sandra M. SESMA  
Jefe Dpto. Despacho  
Ministerio de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

*(Firma)*  
D. A. J. J. J. J. J.



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina

Ministerio de Educación

\*1904-2004  
 Centenario de la presencia Argentina  
 Ininterrumpida en el Sector Antártico\*

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° **1094** /03

Título "Licenciada en Ciencias Biológicas"  
 (Plan Resolución N° 304/84 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.)

**I.- POLIMODAL**

**I.1 - HABILITANTE**

- ESPACIOS CURRICULARES:
  - MATEMÁTICA I
  - MATEMÁTICA II
  - MATEMÁTICA APLICADA (Modalidad Ciencias Naturales)

**II.- C.E.N.S.**

**II.1 - HABILITANTE**

- ASIGNATURAS:
  - MATEMÁTICA.

T.F.
MS
LP
▲

Dr.a. Prof. María A. SANTORO  
 Ministro de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

Sandra M. SESMA  
 Jefe Dpto. Despacho  
 Ministerio de Educación